



**DICTAMEN TÉCNICO - ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No.  
LS/SO/04.A07.2024/01 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA  
LLEVAR A CABO EL PROGRAMA PERMANENTE DE DIFUSIÓN Y CONCERTACIÓN 2024"**

En la ciudad de Huatusco, Ver., siendo las dieciséis horas con veinte minutos del día veintitres de mayo del año dos mil veinticuatro, encontrándose reunidos en la sala de juntas del Instituto Tecnológico Superior de Huatusco, sita en avenida 25 poniente No. 100, entre calles 22 y 32 sur, colonia Reserva Territorial, C.P. 94106 de esta misma ciudad, el grupo de trabajo de la comisión constituida para la Licitación Simplificada No. LS/SO/04.A07.2024/01 relativa a la contratación de "SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA LLEVAR A CABO EL PROGRAMA PERMANENTE DE DIFUSIÓN Y CONCERTACIÓN 2024" integrada por los C.C. L.C. y L.D. Valeria Bautista Corro, Subdirectora Administrativa; L.C.P. Juan Manuel Avendaño Blanco, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios; M.A.P. María del Rosario Marín Flores, Jefa del Departamento de Recursos Financieros; Lic. Juan Manuel Mendoza Martínez, Jefe del Departamento de Planeación y Programación; Dr. Erick Morales Polanco, Jefe del Departamento de Ciencias Básicas y C.P José Luis Cabal Silvestre, Jefe de la Oficina de Servicios Generales, dictaminan con base a las proposiciones de los participantes la mejor opción para la emisión del fallo. =====

**VISTO**

Para dictamen, las proposiciones técnicas-económicas presentadas por los participantes, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula cuarta, quinta, sexta, séptima y octava de las bases de la Licitación Simplificada No. LS/SO/04.A07.2024/01 y, =====

**RESULTANDO**

**PRIMERO.-** Que la contratación de "SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA LLEVAR A CABO EL PROGRAMA PERMANENTE DE DIFUSIÓN Y CONCERTACIÓN 2024", fue autorizado con el Dictamen de Suficiencia Presupuestal No. SSE/D-1234/2024 y Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión No. 211210040250000/001122CG/2024 ambos emitidos por la Secretaría de Finanzas y Planeación, para no contravenir las disposiciones de los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. =====

**SEGUNDO.-** Con fecha 26 de abril del año en curso en la Cuarta Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones se aprobó el acuerdo No. SO/04.A07.2024/ para llevar a cabo la contratación de "SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA LLEVAR A CABO EL PROGRAMA PERMANENTE DE DIFUSIÓN Y CONCERTACIÓN 2024" para este Instituto Tecnológico. =====

**TERCERO.-** Que para llevar a cabo la presente adquisición, se cuenta con la autorización de la Dirección General de Comunicación Directa, descrito con oficio No. DGCD/0076/2024 del 16 de

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*





**DICTAMEN TÉCNICO - ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No.**

**LS/SO/04.A07.2024/01 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA LLEVAR A CABO EL PROGRAMA PERMANENTE DE DIFUSIÓN Y CONCERTACIÓN 2024"**

febrero de 2024, lo anterior, con fundamento en los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave. =====

CUARTO. - Que para que la referida contratación se lleve a cabo de acuerdo a lo establecido en el Decreto 713 del Presupuesto de Egresos para el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, se eligió la modalidad de Licitación Simplificada que no supera lo establecido en el Artículo 27 Fracción III y Artículo 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. =====

QUINTO.- Que con fecha 16 de mayo de 2024 se remitieron los oficios Nos. ITSH/SA/RMyS/202/2024, ITSH/SA/RMyS/203/2024 y ITSH/SA/RMyS/204/2024, invitando a los proveedores: Jorge Suárez Merino; Saúl Pérez Ramírez y Grupo Letter Press, S.A. de C.V; respectivamente. =====

SEXTO.- Que de conformidad con los oficios de invitación, el día veintitrés de mayo del año en curso, a las doce horas se celebró el acto de recepción y apertura de Proposiciones Técnicas-Económicas, siendo presidido por los CC. L.C. y L.D. Valeria Bautista Corro, Subdirectora Administrativa; L.C.P. Juan Manuel Avendaño Blanco, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios; M.A.P. María del Rosario Marín Flores, Jefa del Departamento de Recursos Financieros; L.A.E. Juan Manuel Mendoza Martínez, Jefe del Departamento de Planeación y Programación; Dr. Erick Morales Polanco, Jefe del Departamento de Ciencias Básicas; C.P. José Luis Cabal Silvestre, Jefe de la Oficina de Servicios Generales; en representación del Mtro. Omar Andrés Espinoza Pulido, Titular del Órgano Interno de Control en las Instituciones de Educación Superior Tecnológica, Universidad Popular Autónoma de Veracruz y en el Colegio de Veracruz, asiste con número de oficio de comisión CGE/OIC-ITUC/0895/05/2024 la L.C. Leticia Álvarez Castro, Asesora y Ejecutiva de Proyectos de Fiscalización y Fortalecimiento Institucional en el Órgano Interno de Control en el Órgano Interno de Control. =====

*[Handwritten signature]*

**CONSIDERANDO**

PRIMERO.- Que la convocante está legalmente facultada en términos de los Artículos 1, 2, 7, 9, 26 Fracción II, 27 Fracción III, 56, 57 y demás relativos y aplicables a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para la celebración de concursos y para la adjudicación de los pedidos o contratos respectivos. =====

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*





**DICTAMEN TÉCNICO - ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No.  
LS/SO/04.A07.2024/01 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA  
LLEVAR A CABO EL PROGRAMA PERMANENTE DE DIFUSIÓN Y CONCERTACIÓN 2024"**

**SEGUNDO.-** Que el objeto del presente concurso lo constituye contratación de "SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA LLEVAR A CABO EL PROGRAMA PERMANENTE DE DIFUSIÓN Y CONCERTACIÓN 2024" con la finalidad de realizar la promoción de la Oferta Educativa de este Instituto Tecnológico Superior de Huatusco. =====

**TERCERO.-** Que como se deriva del acta correspondiente al evento de recepción y apertura de ofertas, una vez constatada la participación de los proveedores: Jorge Suárez Merino; el cual previo a la celebración de ese acto, presento en tiempo y forma ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios del Instituto Tecnológico Superior de Huatusco, los sobres que decían contener sus propuestas técnicas-económicas, y exhibiéndose previamente a la vista de todos los concurrentes, para que observaran que no hubieran sido violados ni abiertos con anterioridad, se procedió a la apertura de cada uno de ellos, para constatar que presentaron los documentos requeridos en las bases de participación de la presente licitación, y percibiéndose las especificaciones técnicas, cotizaciones, ofertas y condiciones de venta, fueron firmadas por cada uno de los funcionarios asistentes. =====

**CUARTO.-** Que a efecto de verificar las ofertas presentadas por el concursante para que cumplieran con las disposiciones técnicas solicitadas en las bases de participación, el personal de este Instituto que conforma la Comisión para dictaminar esta Licitación, procedió al análisis de las propuestas técnicas y económicas recepcionadas de los proveedores participantes, determinándose lo siguiente: =====

**PROPUESTA TÉCNICA-ECONOMICA DE JORGE SUÁREZ MERINO: =====**

Partida	Descripción	U.M.	Cantidad	P.U.	Importe
1	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FOLDER IMPRESIÓN 4 X 0 SULFATADA CON BARNIZ UV	Pieza	2000	\$22.00	\$44,000.00
2	SERVICIO DE IMPRESIÓN FLYER IMPRESIÓN 4X4 MEDIA CARTA 14X 21 CM	Pieza	5000	\$5.30	\$26,500.00
3	CILINDRO PROMOCIONAL WASER CON IMPRESIÓN EN SERIGRAFIA 1 TINTA	Pieza	1000	\$33.00	\$33,000.00
4	LIBRETA AVOIR MATERIAL CURPIEL EN TAMAÑO 14X 21 CM	Pieza	200	\$45.00	\$9,000.00





**DICTAMEN TÉCNICO - ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No.  
LS/SO/04.A07.2024/01 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA  
LLEVAR A CABO EL PROGRAMA PERMANENTE DE DIFUSIÓN Y CONCERTACIÓN 2024"**

5	SERVICIO DE IMPRESIÓN DEFINICION HD EN MEDIDA DE 4 X 3 M.	Pieza	20	\$960.00	\$19,200.00
6	SERVICIO DE IMPRESIÓN TABLOIDE SULFATADA 12 PTS.	Pieza	1000	\$13.00	\$13,000.00
7	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LONA 1.50 X 1 M.	Pieza	70	\$148.00	\$10,360.00
8	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LONA 1.80 X 0.80	Pieza	30	\$142.56	\$4,276.80
9	SERVICIO DE IMPRESIÓN FIGURA TAMAÑO REAL DE VINIL HD SOBRE COROPLAST Y CORTE A LA FORMA	Pieza	10	\$930.00	\$9,300.00
				<b>Subtotal</b>	<b>\$168,636.80</b>
				<b>I.V.A.</b>	<b>\$26,981.89</b>
				<b>Total</b>	<b>\$195,618.69</b>

QUINTO.- Que en sujeción a la normatividad vigente en la materia, la evaluación de las propuestas debe ser integral considerando como criterios de adquisición no solo el precio ofrecido por los participantes, sino también que los bienes y servicios requeridos cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas y la documentación completa establecida en las bases para la presente Licitación Simplificada, en ese contexto y una vez analizadas las propuestas técnicas de la empresa concursante, los integrantes de la Comisión de Licitación, determinaron que el licitante Jorge Suárez Merino; no cumplió con la información solicitada en las propuestas técnicas y económicas en la bases de participación. =====

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 15, 56, 57 Y 58 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y del Decreto 713 de Presupuesto de Egresos para el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024; 177 Y 186 y demás relativos al Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. =====

**RESUELVE**

PRIMERO.- Una vez valoradas las propuestas técnicas y económicas de las empresas participantes se determinaron lo siguiente: =====



Av. 25 Poniente No. 100, Colonia Reserva Territorial, Huatusco, Ver. C.P. 94106 Tel. 273 73 4 40 00  
Ext. 207, e-mail: admon\_dhuatusco@tecnm.mx. | huatusco.tecnm.mx





**DICTAMEN TÉCNICO - ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No.  
LS/SO/04.A07.2024/01 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA  
LLEVAR A CABO EL PROGRAMA PERMANENTE DE DIFUSIÓN Y CONCERTACIÓN 2024"**

**PRIMERO.-** Que con fundamento en la Fracción III del Artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave se declara **DESIERTA** la Licitación Simplificada No. LS/SO/04.A07.2024/01 relativa a la contratación de "SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA LLEVAR A CABO EL PROGRAMA PERMANENTE DE DIFUSIÓN Y CONCERTACIÓN 2024". =====

**SEGUNDO.-** Que de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave, nuevamente se enviarán invitaciones de participación a proveedores diferentes para llevar a cabo una segunda ronda y dar seguimiento al proceso licitatorio. =====

**TERCERO.-** Notifíquese lo anterior a las empresas participantes en apego a lo dispuesto en la Cláusula Décima Primera de las Bases de Participación, así como, al Órgano Interno de Control de conformidad con lo establecido en el Artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/SO/04.A07.2024/01 relativa a la contratación de "SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA LLEVAR A CABO EL PROGRAMA PERMANENTE DE DIFUSIÓN Y CONCERTACIÓN 2024". =====

No habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido del presente dictamen todos los que en el intervienen, y dándose por notificado de este dictamen técnico-económico, sin que exista oposición por alguna de las partes, se da por concluida a las diecisiete horas con treinta minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen todos los participantes para debida constancia. =====

=====

**L.C. Y L.D. VALERIA BAUTISTA CORRO,**  
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA  
Y PRESIDENTA DEL SUBCOMITÉ.

**L.C.P. JUAN MANUEL AVENDAÑO BLANCO,**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS  
MATERIALES Y SERVICIOS  
Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ.





**DICTAMEN TÉCNICO - ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No.  
LS/SO/04.A07.2024/01 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA  
LLEVAR A CABO EL PROGRAMA PERMANENTE DE DIFUSIÓN Y CONCERTACIÓN 2024"**

**M.A.P. MARÍA DEL ROSARIO MARÍN FLORES.**  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS  
FINANCIEROS  
Y VOCAL PÚBLICO DEL SUBCOMITÉ.

**LIC. JUAN MANUEL MENDOZA MARTÍNEZ.**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACION,  
PROGRAMACIÓN  
Y VOCAL PÚBLICO DEL SUBCOMITÉ.

**DR. ERICK MORALES POLANCO.**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS  
BÁSICAS  
Y VOCAL PÚBLICO DEL SUBCOMITÉ.

**C. P. JOSÉ LUIS CABAL SILVESTRE.**  
JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES  
Y VOCAL PÚBLICO DEL SUBCOMITÉ.

ESTAS FIRMAS DAN FE AL DICTAMEN TÉCNICO - ECONÓMICO CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No.  
LS/SO/04.A07.2024/01 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA LLEVAR A CABO EL  
PROGRAMA PERMANENTE DE DIFUSIÓN Y CONCERTACIÓN 2024" DE FECHA 23 DE MAYO DE 2024.

